CONCURSO SOCIAL A.F. OBJETIVO 2.0 2024

El concurso social AF Objetivo 2.0 tiene por objeto fomentar la participación de sus socios y aficionados a la fotografía en un certamen anual que valore mensualmente el trabajo fotográfico.

- El concurso se desarrollara en diez etapas comenzando en enero y que coincidirán con los meses del año, salvo los meses de julio y agosto.
- Cada mes los participantes deberán enviar una fotografía realizada en el mes en curso.
- El archivo fotográfico con una **resolución de 1920 en el lado mayor** se enviará a la dirección <u>concursosobjetivo2@gmail.com</u> antes de que finalice el último día del mes en curso con los datos del autor.
- Los trabajos serán evaluados en la primera semana del mes siguiente por jurados externos a AF Objetivo 2.0, en una puntuación de 1 a 9. Siendo el resultado de cada mes la media aritmética de las puntuaciones. Se intentará que el fallo del jurado pueda seguirse online por todos los participantes.
- Las puntuaciones de cada mes se irán sumando hasta determinar el ganador final en el mes de diciembre
- El ganador de cada mes recibirá una Mención de Honor de AF Objetivo
 2.0
- Los tres primeros de la clasificación final, con la suma de las 10 ediciones mensuales, serán galardonados con la Medalla de Oro, Plata y Bronce de AF Objetivo 2.0 y el cuarto y quinto la Mención de Honor.
- El fallo del jurado será inapelable
- Podrán participar los socios de la AF Objetivo 2.0 que lo deseen.
- Las fotografías presentadas podrán utilizarse para futuras exposiciones de la AF Objetivo 2.0, con mención expresa al autor y sin ánimo de lucro a cargo de la AF Objetivo 2.0. Los interesados por alguna fotografía serán remitidos en cualquier caso al autor
- La participación en el concurso implica la aceptación explicita de estas bases